Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 16-2010-2011

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2010 aprobó por unanimidad **apoyar la Certificación 2010-2011-33 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Ponce.** Esta Certificación contiene la siguiente

Resolución del Senado Académico de la UPR en Ponce sobre el Plan Médico de la Universidad de Puerto Rico

Por Cuanto: *La salud es un derecho de todo ser humano y protegerla es de suma importancia para ejercer a capacidad los roles sociales de cada ciudadano.*

Por Cuanto: *Tener un seguro médico que cubra los servicios médicos de acuerdo a los estándares de la salud es una necesidad de cada ciudadano.*

Por Cuanto: *El Plan Médico Único de la Universidad de Puerto Rico es el mecanismo que ha garantizado y garantiza servicios médicos adecuados para el empleado de la UPR y su familia.*

Por Cuanto: *Por ley de oferta y demanda es más costo-eficiente negociar un Plan Médico Único que brinde servicios médicos adecuados para miles de empleados, que negociar individualmente, lo que podría resultar en una cubierta insuficiente e inadecuada.*

Por Cuanto: *Los docentes ya han sufrido el impacto de la reducción presupuestaria en la UPR con la congelación de sus salarios, la no otorgación de ascensos en rango, la reducción en el pago de bonificaciones y compensaciones y la eliminación de beneficios marginales.*

Por Tanto: *El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Ponce resuelve solicitar a la Junta de Síndicos:*

1. *Que mantenga el PLAN MÉDICO ÚNICO de la UPR con una cubierta adecuada y cónsona con los estándares de cuidado, prevención, educación de la medicina moderna para el empleado y su familiar.*

2. *Que la Universidad de Puerto Rico cubra el costo del plan médico familiar comprensivo como medida protectora a sus empleados sobretodo en tiempos de crisis. Lo contrario sería disminuir aún más los beneficios marginales del empleado y por ende, aumenta la crisis fiscal que enfrenta el claustro de la UPR.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para enviar a la Junta de Síndicos de la UPR, a la Presidencia de la UPR y a los Senados Académicos de la UPR, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy diecisiete de diciembre de dos mil diez.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Arturo Avilés González
Rector